

Lima, 26 de mayo de 2025

**Oficio 1341-2024-2025-ADP-D/CR**

Señor congresista

**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y  
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 22 de mayo de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 9097/2024-CR, por el que se propone la ley que regula la mejora de las pensiones de docentes cesantes y jubilados bajo los alcances de los Decretos Leyes 19990 y 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944.
2. Proyecto de Ley 9098/2024-CR, por el que se propone la ley que regula el Régimen Especial de Jubilación para los docentes comprendidos en la Ley 29944, Ley de Carrera Pública Magisterial.
3. Proyecto de Ley 9946/2024-CR, por el que se propone la ley que regula las pensiones de los docentes cesantes y jubilados pertenecientes a los Decretos Ley 20530, 19990 y AFP.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**JAIME ABENSUR PINASCO**

Director General Parlamentario encargado  
de la Oficialía Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1927773

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima, Perú  
Central Telefónica: 311-7777